



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 178 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 08 MAY 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 27-01-12;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Huahuaya Cristal, comprensión del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 178 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 10.8 MAY 2012



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Huahuaya Cristal, ubicado en las coordenadas UTM 705481 mE 9412735 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Tabaconas, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Distrital Tabaconas y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp Huahuaya Cristal/0609070033/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TÉCNICO N° 04 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Huahuaya Cristal

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Huahuaya Cristal, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Huahuaya Cristal; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Huahuaya Cristal a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Huahuaya Cristal se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1147 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del

Expediente N° CAJ/CCP-cp Huahuaya Cristal /0609070033/12

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 282 habitantes; 68 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - El Centro Poblado Huahuaya Cristal cuenta con Institución Educativa Primaria N° 16534 con un total de 44 alumnos de 1° al 6° Grado, 01 profesor para la enseñanza y 04 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Huahuaya Cristal.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Huahuaya Cristal, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Huahuaya Cristal** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TÉCNICO N° 04 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Huahuaya Cristal

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Huahuaya Cristal, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Huahuaya Cristal; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Huahuaya Cristal a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Huahuaya Cristal se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1147 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del

Expediente N° CAJ/CCP-cp Huahuaya Cristal /0609070033/12





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 282 habitantes; 68 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - El Centro Poblado Huahuaya Cristal cuenta con Institución Educativa Primaria N° 16534 con un total de 44 alumnos de 1° al 6° Grado, 01 profesor para la enseñanza y 04 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Huahuaya Cristal.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Huahuaya Cristal, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Huahuaya Cristal** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
M^c. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO HUAHUAYA CRISTAL

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Huahuaya Cristal** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Huahuaya Cristal se encuentra ubicado al Nor Este de la capital del Distrito Tabaconas a una distancia aproximada de 50 km, con un tiempo aproximado de 3 horas en carro por la carretera que une el tramo Tabaconas – Charape – Tamborapa Pueblo - Panchia - Nuevo Amanecer - Huahuaya Cristal.

El Centro Poblado Huahuaya Cristal se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1147 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 20 a 22 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Huahuaya Cristal
Distrito	:	Tabaconas
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1147 m.s.n.m.
Población	:	282 Habitantes y 68 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 705481 m E, 9412735 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609070033



INEI Censo 2007.



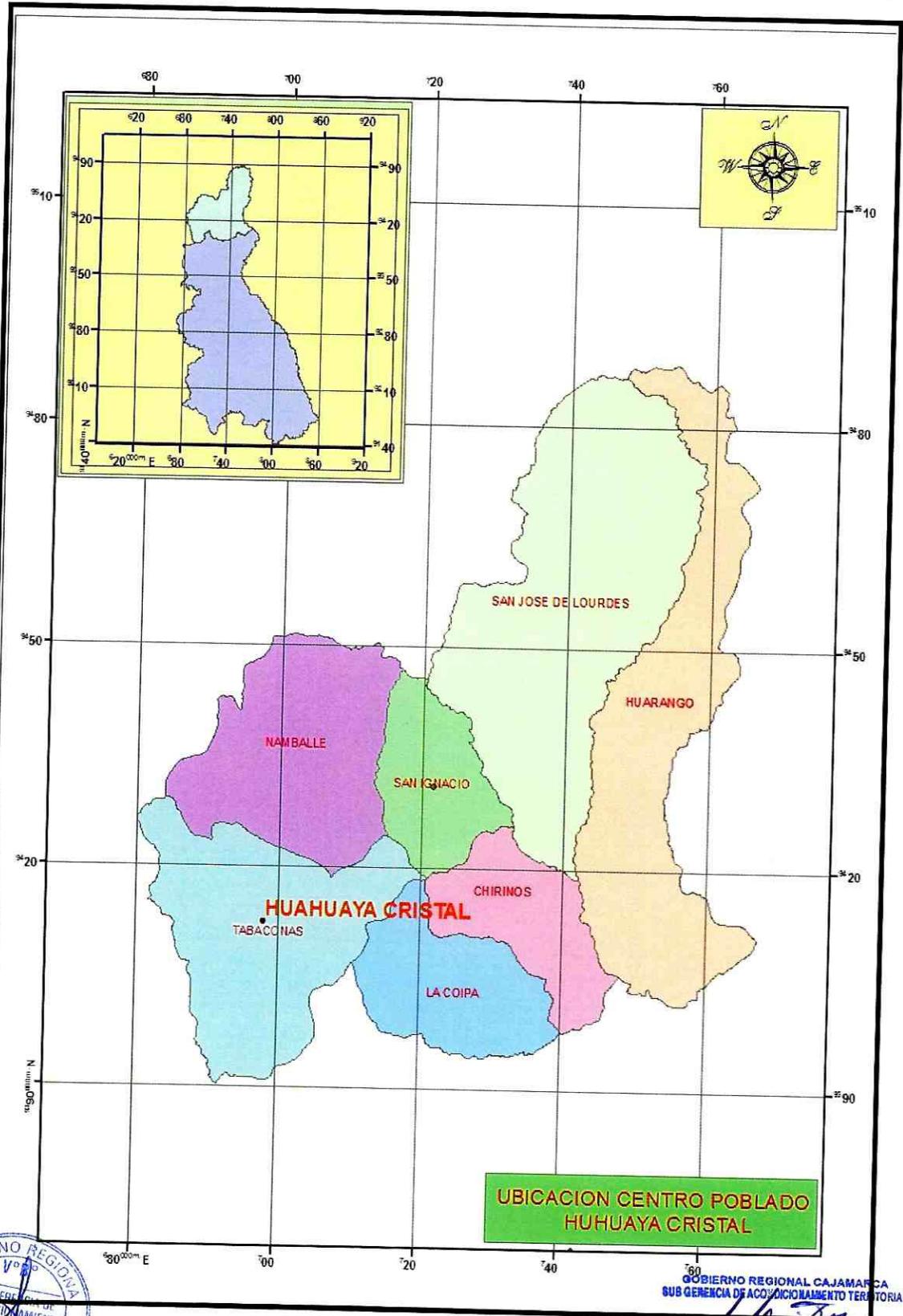


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO HUAHUAYA CRISTAL



Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 L^o José Luis Guerra Marín
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

III SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1 SALUD

El Centro Poblado Huahuaya Cristal no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida por un promotor de salud que labora en el puesto de salud del Centro Poblado Tamborapa Pueblo, su horario de atención de de 8:00 am a 12:00 pm y por las tardes de 2:00 pm a 5:00 pm.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, la malaria, el paludismo y diarreas agudas.

3.2 AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Huahuaya Cristal actualmente cuenta con agua entubada, pero no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3 VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Huahuaya Cristal se caracterizan por ser de material de la zona (adobe), con techo de calamina, de las cuales el 90% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Tamborapa Pueblo – Panchia - Nuevo Amanecer - Huahuaya Cristal.

3.4 EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado Huahuaya Cristal cuenta con PRONOEI con 24 alumnos matriculados.

Nivel Primario:

El Centro Poblado Huahuaya Cristal cuenta con institución educativo de nivel primario N° 16534, con 44 alumnos matriculados, la directora del centro educativo es la profesora Diana Porra Lejado, la construcción del local es de adobe, con techo de calamina, cuenta con 4 ambientes para la enseñanza.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado Huahuaya Cristal no cuenta con institución educativa de nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a culminar sus estudios en la Provincia Jaén en un 40%, en un 20% van a estudiar la secundaria en la Provincia San Ignacio y en un 40% recurren a estudiar su secundaria en el Distrito Tabaconas.

3.5 VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Huahuaya Cristal se encuentra articulado con los Centros Poblados: Tamborapa Pueblo, Panchia, Nuevo Amanecer, Huaquillo a través de la carretera que se encuentra en regular estado que une el Distrito Tabaconas, con la Provincias Jaén y la Provincia San Ignacio.

3.6 TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de autos, camionetas y combis que realizan servicio de la Provincia Jaén al Distrito Tabaconas y de la Provincia San Ignacio al Distrito Tabaconas.

3.7 ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Huahuaya Cristal no cuenta con energía eléctrica.

3.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Huahuaya Cristal se sintoniza: Radio San Miguel, radio Campesina, radio Maraón, radio Súper Estéreo, el Centro Poblado de Huahuaya Cristal no cuentan con señal televisiva.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1 OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 85 % de la población del Centro Poblado Huahuaya Cristal se dedican a la agricultura, y al comercio del café, y un 10% de la población se dedica a la crianza de ganado.

4.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado Huahuaya Cristal está constituida por la siembra de café, plátano, la producción de estos cultivos, en un 90% es destinada al comercio en la Provincia Jaén, y el 10% es





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

destinado para el autoconsumo de las familias del Centro Poblado Huahuaya Cristal.

La producción pecuaria la conforma el ganado cebú. La producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 4 litros por vaca, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, pavos, cerdos y cuyes.

4.3 PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Huahuaya Cristal producción metálica y no metálica.

4.4 COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado Huahuaya Cristal son destinados al comercio; principalmente el café y plátano cuya producción se comercializan en el mercado de la Provincia Jaén.

4.5 INDUSTRIA

El Centro Poblado Huahuaya Cristal no cuenta con industria, pero existe dos asociaciones de cafetaleros (Huancoruna - Perusa) que se dedica al acopiamiento del café que se produce en la zona.

TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Huahuaya Cristal lo constituye la vegetación que existe en el lugar.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1 COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Huahuaya Cristal cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Rondas Campesinas con su presidente el señor Lázaro Guerrero Guerrero, Programa Juntos, Vaso de Leche con su presidenta la señora Floricelda Guerrero García.

5.2 COSTUMBRES

En el Centro Poblado Huahuaya Cristal las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de las cruces el 03 de mayo y el 12 de mayo se celebra la fiesta del señor de Ayabaca.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado Huahuaya Cristal tienen la costumbre de celebrar los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo majote con pescado.

5.3 APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Huahuaya Cristal no ha tenido el apoyo últimamente de ninguna entidad externa, por lo que se puede observar que la población está un poco atrasada en algunos aspectos como en el mejoramiento de las vías de comunicación.

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores el nombre de Huahuaya Cristal proviene por la denominación que tiene el cerro Cristal donde al pie de dicho cerro se ubica el centro Poblado Huahuaya Cristal.

Los primeros pobladores fueron: Los Ojeda, los Guerrero y los Orrego.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Nexar Arica Guerrero y como Agente Municipal, el señor Marvin Guerrero García.



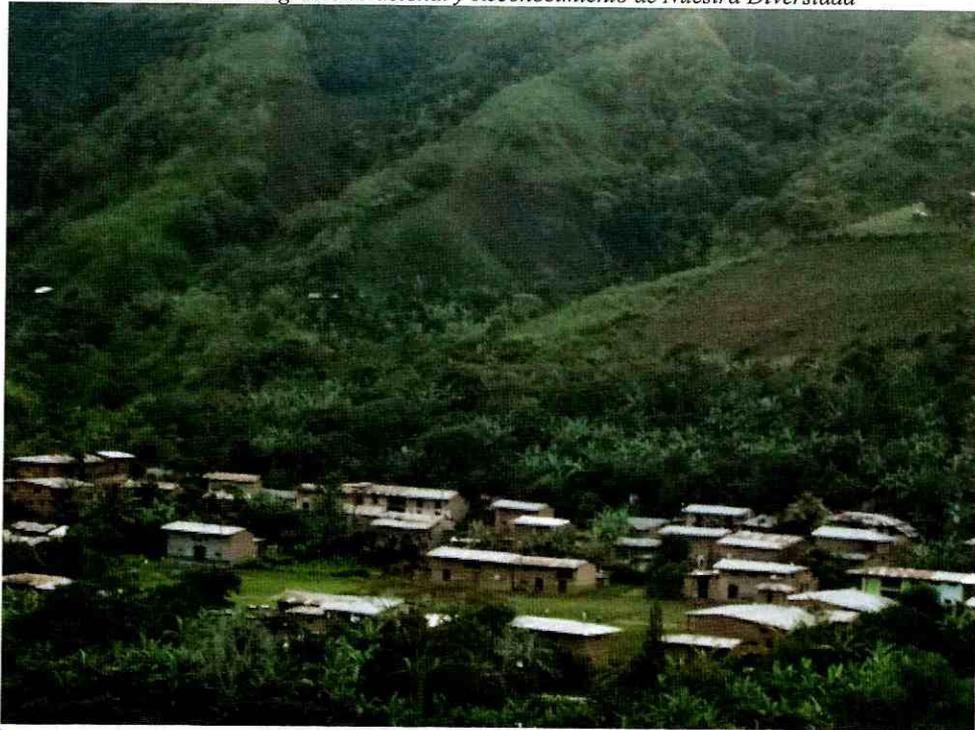
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



CASAS AGRUPADAS DEL C.P. HUHUYA CRISTAL



PRONOEI HUHUYA CRISTAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



C.E. PRIMARIO HUHUYA CRISTAL N°16534





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

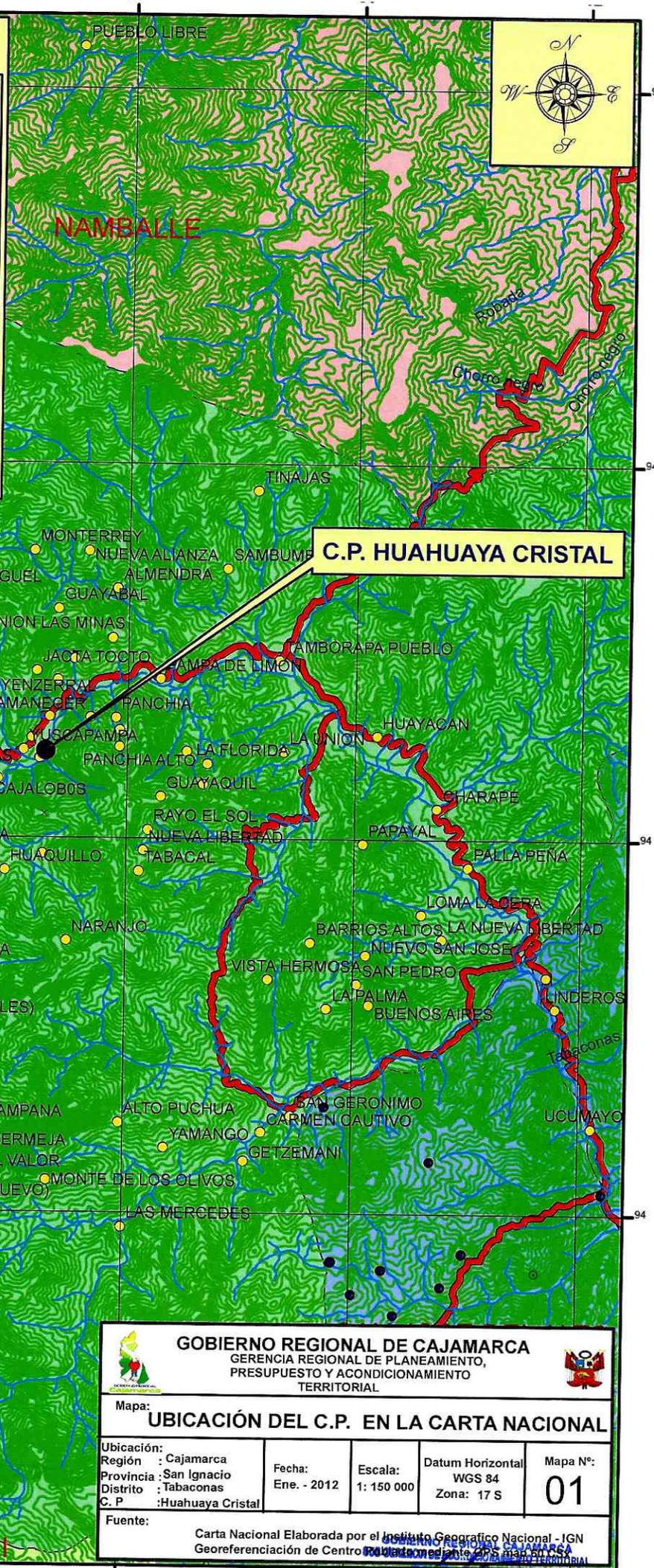
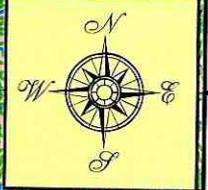
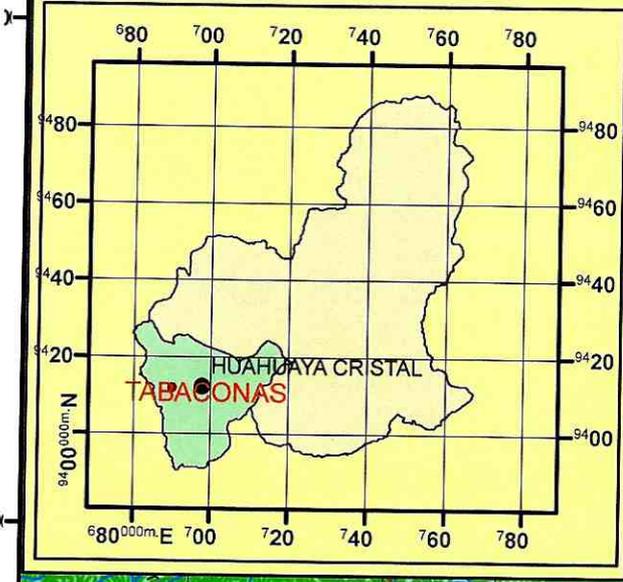


CENTRO COMUNAL DE USO MULTIPLE C.P. HUAHUAYA CRISTAL



VISTA PANORAMICA DEL C.P. HUHUYA CRISTAL

UBICACION C.P. HUHUYA CRISTAL



C.P. HUAHUAYA CRISTAL

LEYENDA

- x Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL

Mapa: **UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación: Región : Cajamarca Provincia : San Ignacio Distrito : Tabaconas C. P. : Huahuaya Cristal	Fecha: Ene. - 2012	Escala: 1: 150 000	Datum Horizontal WGS 84 Zona: 17 S	Mapa N°: 01
---	-----------------------	-----------------------	--	-----------------------

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geografico Nacional - IGN
 Georeferenciación de Centro Regional mediante GPS map 50 CSA

Lic. José Luis Guerra
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION